UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 602 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2016

Visto el Memorando Nº 3057-2016-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración, solicita dejar sin efecto el numeral 15 de la Directiva N° 001-2016-OP-OGPP-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 308-2016-UNSCH-R de fecha 02 de mayo de 2016 se aprobó la directiva N° 001-2016-OP-OGPP-UNSCH, " Directiva de Ejecución Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año Fiscal 2016"

Que, con Memorando N° 3057-2016-OGA-UNSCH de fecha 01 de agosto de 2016, de la Ofician General de Administración sugiere la flexibilidad del numeral 15 de la Directiva en mención (Dejar sin efecto las restricciones) para las adquisiciones de bienes de capital; por tener plazos previsto para el cumplimiento de objetivos, metas programadas conclusión con sus investigaciones, financiados con recursos determinados 2016, con respecto a los bienes de capital que corresponden a los diferentes proyectos de Investigación con fondos de FOCAM-2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 261º, literal e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto el numeral 15 De Los Bienes de Capital de las restricciones para adquisiciones de bienes de capital, de la Directiva 001-2016-OP-OGPP-UNSCH, aprobada con Resolución Rectoral Nº 308-2016-UNSCH-R de fecha 02 de mayo de 2016, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 602 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de integración Contable
Archivo
CAZP/jjca